

Presos sin sentencia representan siete mil votos para 2024: IECM

Preparación. IECM se alista para garantizar su voto en 2024, podrán elegir jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales en las próximas elecciones

José Luis Ramos Colín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se alista para garantizar el voto de más de 7 mil personas en prisión preventiva en los penales de la capital, quienes a partir de las elecciones locales de 2024 podrán sufragar.

En la CDMX existen 13 centros penitenciarios (11 varoniles y dos femeniles), que albergan a una población penitenciaria fluctuante de alrededor de 25 mil 520 (23 mil 988 hombres y mil 532 mujeres), de las cuales 7 mil 111 están en prisión preventiva. No obstante, garantizar sus derechos políticos representará un reto para la instancia electoral local, pues los presos no cuentan con documentos de identidad, y 38% señala que les fue despojada al ingresar a los penales.

En 2024, el IECM tendrá que acatar las sentencias SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 del 20 de febrero del 2019, con el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, y la instancia electoral deberá implementar los mecanismos para que sea posible en los comicios del próximo año.

“El reconocimiento de los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva, debe ser una tarea institucional permanente”, puntualizó el consejero electoral Bernardo Valle, en el marco de la presentación en el IECM

del Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Dicho diagnóstico se presentó luego de que el pasado 30 de mayo el Congreso capitalino aprobó un dictamen con 46 votos a favor y cero en contra, para que las personas privadas de su libertad (PPL) que aún no tienen una sentencia, voten para elegir al nuevo jefe de Gobierno de la CDMX; a los titulares de las 16 alcaldías, y a los 66 diputados locales.

El documento basado en la visita a varios centros penitenciarios llama al IECM a diseñar la operación de una política de participación en los centros de reclusión capitalinos, con el objetivo de que las PPL accedan a la participación política.

“¿Cómo concebimos la privación de la libertad? ¿Es un castigo? ¿Es una venganza? O es generar las mejores condiciones para que esas personas puedan regresar, una vez cumplida una pena, a sus comunidades, o una vez demostrada su inocencia. Por eso no podemos romper los vínculos entre estas personas y su comunidad, y parte de no hacerlo es permitirles la participación a través del voto”

Valentina Lloret

A CONSIDERAR

□ Según el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el 45.9% de los presos considera que tiene los mismos derechos que las personas en libertad; 65% desconoce su derecho a votar; 78.9% cree que votar ayudará a mejorar las condiciones de los centros penitenciarios y 73.7% piensa que su sufragio ayudará a mejorar las condiciones del lugar donde vive su familia.



Cifras de PPL en prisión preventiva en CDMX

• Reclusorio Oriente:	2 mil 452
• Reclusorio Norte:	1 mil 545
• Reclusorio Sur:	1 mil 65
• Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan:	27
• Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla:	641
• Cerca de mil 381 están repartidas en las otras ocho instituciones penitenciarias de la capital.	



Carrera. En menos de un año se realizará la jornada para elegir a un nuevo jefe de gobierno. /AGENCIA



2023-06-07

[IECM](#) se alista para garantizar voto de más de 7 mil presos sin sentencia en 2024

Autor: Redacción

Los presos sin sentencia en [CDMX](#) votarán para elegir al nuevo jefe de Gobierno, a los 16 alcaldes y a 66 diputados locales en las próximas [elecciones](#).

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) se alista para garantizar el voto de más de 7 mil personas en prisión preventiva en los penales de la capital, quienes a partir de las [elecciones](#) locales de 2024 podrán sufragar.

En la [CDMX](#) existen 13 centros penitenciarios (11 varoniles y dos femeniles), que albergan a una población penitenciaria fluctuante de alrededor de 25 mil 520 ppl (23 mil 988 hombres y mil 532 mujeres), de las cuales 7 mil 111 están en prisión preventiva. No obstante, garantizar sus derechos políticos representará un reto para la instancia [electoral](#) local, pues los presos no cuentan con documentos de identidad, y 38% señala que les fue despojada al ingresar a los penales.

En 2024, el [IECM](#) tendrá que acatar las sentencias SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 del 20 de febrero del 2019, con el que la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, y la instancia [electoral](#) deberá implementar los mecanismos para que sea posible en los comicios del próximo año.

"El reconocimiento de los derechos político [electorales](#) de las personas en prisión preventiva, debe ser una tarea institucional permanente", puntualizó el consejero [electoral](#), [Bernardo Valle](#), en el marco de la presentación en el [IECM](#) del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México".

Dicho diagnóstico se presentó luego de que el pasado 30 de mayo el Congreso capitalino aprobó un dictamen con 46 votos a favor y cero en contra, para que las personas privadas de su libertad (ppl) que aún no tienen una sentencia, votan para elegir al nuevo jefe de Gobierno de la [CDMX](#); a los titulares de las 16 alcaldías; y a los 66 diputados locales.

En el documento basado en la visita a varios centros penitenciarios llama al [IECM](#) a diseñar la operación de una política de participación en los centros de reclusión capitalinos, con el objetivo de que las ppl accedan a la participación política.

Sin embargo, al margen del panorama [electoral](#), Valentina Lloret, coordinadora del área de políticas públicas del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, destacó que la importancia de que se permita la participación de las ppl en las [elecciones](#) va más allá del asunto [electoral](#), sino que éste es un vínculo que los liga a sus comunidades.

A considerar

De acuerdo con el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el 45.9% de los presos consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% desconocen su derecho a votar; 78.9% cree que votar ayudará a mejorar las condiciones de los centros penitenciarios; y 73.7% piensa que su sufragio ayudará a mejorar las condiciones del lugar donde vive su familia.

Cifras de ppl en prisión preventiva en [CDMX](#)

Reclusorio Oriente: 2 mil 452.

Reclusorio Norte: mil 545.

Reclusorio Sur: mil 65.

Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan: 27.

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla: 641

Cerca de mil 381 están repartidas en las otras ocho instituciones penitenciarias de la capital.

2023-06-07

Presos sin sentencia cobran relevancia, representan siete mil votos para 2024

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) se alista para garantizar el voto de más de 7 mil personas en prisión preventiva en los penales de la capital, quienes a partir de las [elecciones](#) locales de 2024 podrán sufragar.

En la [CDMX](#) existen 13 centros penitenciarios (11 varoniles y dos femeniles), que albergan a una población penitenciaria fluctuante de alrededor de 25 mil 520 ppl (23 mil 988 hombres y mil 532 mujeres), de las cuales 7 mil 111 están en prisión preventiva. No obstante, garantizar sus derechos políticos representará un reto para la instancia [electoral](#) local, pues los presos no cuentan con documentos de identidad, y 38% señala que les fue despojada al ingresar a los penales.

En 2024, el [IECM](#) tendrá que acatar las sentencias SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 del 20 de febrero del 2019, con el que la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, y la instancia [electoral](#) deberá implementar los mecanismos para que sea posible en los comicios del próximo año.

"El reconocimiento de los derechos político [electorales](#) de las personas en prisión preventiva, debe ser una tarea institucional permanente", puntualizó el consejero [electoral](#), [Bernardo Valle](#), en el marco de la presentación en el [IECM](#) del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México".

Dicho diagnóstico se presentó luego de que el pasado 30 de mayo el Congreso capitalino aprobó un dictamen con 46 votos a favor y cero en contra, para que las personas privadas de su libertad (ppl) que aún no tienen una sentencia, votan para elegir al nuevo jefe de Gobierno de la [CDMX](#); a los titulares de las 16 alcaldías; y a los 66 diputados locales.

En el documento basado en la visita a varios centros penitenciarios llama al [IECM](#) a diseñar la operación de una política de participación en los centros de reclusión capitalinos, con el objetivo de que las ppl accedan a la participación política.

Sin embargo, al margen del panorama [electoral](#), Valentina Lloret, coordinadora del área de políticas públicas del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, destacó que la importancia de que se permita la participación de las ppl en las [elecciones](#) va más allá del asunto [electoral](#), sino que éste es un vínculo que los liga a sus comunidades.

"¿Cómo concebimos la privación de la libertad? ¿Es un castigo? ¿Es una venganza? O es generar las mejores condiciones para que esas personas puedan regresar, una vez cumplida una pena, a sus comunidades, o una vez demostrada su inocencia. Por eso no podemos romper los vínculos entre estas personas y su comunidad, y parte de no hacerlo es permitirles la participación a través del voto"

Valentina Lloret

A considerar

De acuerdo con el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el 45.9% de los presos consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% desconocen su derecho a votar; 78.9% cree que votar ayudará a mejorar las condiciones de los centros penitenciarios; y 73.7% piensa que su sufragio ayudará a mejorar las condiciones del lugar donde vive su familia. Cifras de ppl en prisión preventiva en [CDMX](#)

Reclusorio Oriente: 2 mil 452.

Reclusorio Norte: mil 545.

Reclusorio Sur: mil 65.

Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan: 27.

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla: 641
Cerca de mil 381 están repartidas en las otras ocho instituciones penitenciarias de la capital.

2023-06-07

Presos sin sentencia cobran relevancia, representan siete mil votos para 2024

Autor: Publimetro

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) se alista para garantizar el voto de más de 7 mil personas en prisión preventiva en los penales de la capital, quienes a partir de las [elecciones](#) locales de 2024 podrán sufragar.

En la [CDMX](#) existen 13 centros penitenciarios (11 varoniles y dos femeniles), que albergan a una población penitenciaria fluctuante de alrededor de 25 mil 520 ppl (23 mil 988 hombres y mil 532 mujeres), de las cuales 7 mil 111 están en prisión preventiva. No obstante, garantizar sus derechos políticos representará un reto para la instancia [electoral](#) local, pues los presos no cuentan con documentos de identidad, y 38% señala que les fue despojada al ingresar a los penales.

Te puede interesar: Viuda pide justicia para Juan Rafael; denuncia opacidad y negligencia en Metro [CDMX](#)

En 2024, el [IECM](#) tendrá que acatar las sentencias SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 del 20 de febrero del 2019, con el que la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, y la instancia [electoral](#) deberá implementar los mecanismos para que sea posible en los comicios del próximo año.

"El reconocimiento de los derechos político [electorales](#) de las personas en prisión preventiva, debe ser una tarea institucional permanente", puntualizó el consejero [electoral, Bernardo Valle](#), en el marco de la presentación en el [IECM](#) del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México".

Dicho diagnóstico se presentó luego de que el pasado 30 de mayo el Congreso capitalino aprobó un dictamen con 46 votos a favor y cero en contra, para que las personas privadas de su libertad (ppl) que aún no tienen una sentencia, votan para elegir al nuevo jefe de Gobierno de la [CDMX](#); a los titulares de las 16 alcaldías; y a los 66 diputados locales.

No te pierdas: Empresas que no retiraron espectaculares recibirán licencias, advierten organizaciones

En el documento basado en la visita a varios centros penitenciarios llama al [IECM](#) a diseñar la operación de una política de participación en los centros de reclusión capitalinos, con el objetivo de que las ppl accedan a la participación política.

Sin embargo, al margen del panorama [electoral](#), Valentina Lloret, coordinadora del área de políticas públicas del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, destacó que la importancia de que se permita la participación de las ppl en las [elecciones](#) va más allá del asunto [electoral](#), sino que éste es un vínculo que los liga a sus comunidades.

"¿Cómo concebimos la privación de la libertad? ¿Es un castigo? ¿Es una venganza? O es generar las mejores condiciones para que esas personas puedan regresar, una vez cumplida una pena, a sus comunidades, o una vez demostrada su inocencia. Por eso no podemos romper los vínculos entre estas personas y su comunidad, y parte de no hacerlo es permitirles la participación a través del voto"

De acuerdo con el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el 45.9% de los presos consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% desconocen su derecho a votar; 78.9% cree que votar ayudará a mejorar las condiciones de los centros penitenciarios; y 73.7% piensa que su sufragio ayudará a mejorar las condiciones del lugar donde vive su familia.

Cifras de ppl en prisión preventiva en [CDMX](#)

Reclusorio Oriente: 2 mil 452.

Reclusorio Norte: mil 545.

Reclusorio Sur: mil 65.

Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan: 27.

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla: 641

Cerca de mil 381 están repartidas en las otras ocho instituciones penitenciarias de la capital.